

**BASES Y CONDICIONES  
CONCURSO “ORBIA TRIP 2023”  
PROMOCIÓN SIN OBLIGACIÓN DE COMPRA  
VÁLIDO PARA ARGENTA EXCEPTO LA PROVINCIA DE MENDOZA.  
LA PARTICIPACIÓN EN ESTE CONCURSO IMPLICA EL CONOCIMIENTO  
Y LA ACEPTACIÓN INCONDICIONAL DE LAS BASES LEGALES.**

**1. DESCRIPCIÓN DEL CONCURSO.** La participación en el **CONCURSO “Orbia Trip 2023”**

(en adelante, el “Concurso”) no requiere ni presupone obligación de compra alguna para participar o ganar. En consecuencia, los interesados en participar no necesitan comprar ningún producto o servicio para participar y ganar en este Concurso. El Concurso es organizado y patrocinado por ORBIA ARGENTINA (en adelante, el “Patrocinador”).

**2. VIGENCIA.** La inscripción para participar en el Concurso se desarrollará desde el 23 de noviembre de 2022 hasta el 18 de diciembre de 2022 (en adelante, el “Período de Participación”).

**3. QUIÉN PUEDE PARTICIPAR.** El Concurso solamente está abierto a las personas físicas (a las y los productores agrícolas) que sean residentes legales y tengan su domicilio registrado en la República Argentina, con excepción de las personas domiciliadas en la provincia de Mendoza, que registren una cuenta por primera vez en el Sitio Web del Patrocinador. Los participantes deben ser mayores de 18 años de edad en el momento de inscribirse para poder participar y deben cumplir con todos los requisitos de participación previstos en estas Bases y Condiciones (en adelante el/los “Participante/s”). No podrán participar del Concurso aquellos titulares de cuentas ya existentes en el Sitio Web del Patrocinador al inicio del Período de Participación, como así tampoco cuentas corporativas pertenecientes a personas jurídicas.

Corresponderá al ganador del Premio (en adelante, el “Ganador”) la designación de su acompañante. El acompañante designado por el Ganador deberá ser mayor de 18 años y deberá viajar en el mismo itinerario y mismas fechas que el Ganador; sólo se permitirá que el Ganador designe un acompañante menor de 18 años de edad si se tratara del hijo del Ganador, y ello fuera acreditado por la correspondiente partida de nacimiento.

Asimismo, los Participantes declaran tener pasaporte, así como también visa y/o documentación sanitaria y vacunas (en caso de ser necesarias) válidos y vigentes para viajar, tanto al momento de participar como a la fecha de la realización del viaje. En el caso de que el viaje no pueda concretarse, se vea impedido o - iniciado- no pueda completarse por impedimentos derivados de las normas de emergencia dictadas por los países de origen, tránsito y/o destino, en virtud o no

de las normas de emergencia sanitaria aplicables, dicho impedimento no será imputable al Patrocinador y no podrá reclamarse el reemplazo del Premio por dinero en efectivo como así tampoco su postergación ni modificación. Tampoco será responsable el Patrocinador de las consecuencias que pudieran derivarse del viaje y/o gel hecho de haber estado el Ganador y su acompañante en tránsito o como destino final en los países involucrados en el viaje.

No podrán participar en el Concurso los empleados, proveedores y asesores del Patrocinador (en forma conjunta, las “Personas Excluidas”), o de sus compañías matrices, subsidiarias y afiliadas, contratistas y agentes ni cualquier otra persona u organización directamente involucrada con el Concurso, ni sus respectivos familiares directos (padres, hijos, hermanos y cónyuges, independientemente de donde los mismos residan o tengan su domicilio) ni otros miembros que comparten su domicilio.

#### **4. CÓMO INSCRIBIRSE PARA PARTICIPAR.**

4.1 Durante el Período de Participación, los Participantes deberán visitar el sitio web del <https://argentina.orbia.ag/> (el “Sitio Web”) y crear una cuenta de usuario.

4.2 Para participar en el Concurso, el Participante deberá:

(i) Registrarse en el Sitio Web: El registro es gratuito y podrá realizarse una única vez y con una sola dirección de correo electrónico. A fin de registrarse en el Concurso los participantes deberán ingresar al Sitio Web y hacer *clic* en el link “*Registrarse*” y seguir las instrucciones allí indicadas.

**NOTA IMPORTANTE:** Cada Participante es responsable por el correcto funcionamiento y la validez de su correo electrónico como así también de la confidencialidad de su contraseña. El Patrocinador o terceras personas no serán responsables de ninguna acción realizada usando la contraseña del participante.

4.3 Una vez registrado exitosamente, el Participante podrá participar del Concurso conforme a lo establecido en la cláusula 5.

#### **4.4 Información Personal.**

(i) Los Participantes serán responsables por la información de contacto suministrada. En caso de que el Patrocinador necesite contactarse con el Participante, lo hará a través de los datos que este registre en el Sitio Web, por lo que es exclusiva responsabilidad de los Participantes que los datos sean válidos, actualizados y correctos.

(ii) La información personal consignada por los Participantes será utilizada para el desarrollo del Concurso, como así también para seleccionar al ganador y, cumplir con las presentes Bases y Condiciones.

(iii) Las personas que participen en este Concurso por su sola participación autorizan al Patrocinador y a sus agencias de publicidad a difundir sus nombres, domicilio, testimonios, voces y/o imágenes por el medio de comunicación (incluyendo, entre otros, los medios impresos, de publicación, transmisión, e Internet), en todo el mundo, con fines comerciales y de publicidad, sin necesidad de ninguna otra autorización, pago o contraprestación adicional, durante el Período de Participación, del Concurso y hasta transcurridos tres años de la finalización del mismo. La participación en el Concurso implica consentimiento para que los datos personales de los Participantes integren las bases de datos del Patrocinador, como así también autorización tanto para el tratamiento automatizado de dichos datos o información, y para su utilización en relación con la actividad comercial que desarrolle el Patrocinador, y/o cualquiera de sus subsidiarias o afiliadas. Para mayor información, los Participantes podrán acceder a la Política de Privacidad incluida en el Sitio Web del Concurso.

Es de suma importancia para el Patrocinador, la seguridad de toda la información personal ingresada por los visitantes del Sitio Web del Patrocinador. Toda la información enviada en relación al presente Concurso se tratará de acuerdo con las presentes Bases y Condiciones y con la Política de Privacidad del Patrocinador con respecto a Datos en Internet. Para más información acerca de la política de privacidad del Patrocinador, ingrese a: <https://argentina.orbia.ag/Home/PublicRulesIndex>.

Los Participantes podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación y/o supresión sobre sus datos (Ley 25.326). La provisión de los datos por parte de los Participantes del Concurso es voluntaria y los Participantes serán responsables de toda la información enviada. La participación en el Concurso implica de parte de los Participantes el consentimiento previsto en los artículos 5 y 11 de la Ley 25.326. El titular de los datos personales tiene la facultad de ejercer el derecho de acceso a los mismos en forma gratuita a intervalos no inferiores a seis meses, salvo que se acredite un interés legítimo al efecto, conforme lo establecido en el artículo 14, inciso 3 de la Ley 25.326. A fin de ejercer dicho derecho, el titular de los datos personales deberá dirigirse al correo electrónico del Patrocinador en Argentina privacidad@orbia.ag. La AGENCIA DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA, Órgano de Control de la Ley 25.326, tiene la atribución de atender las denuncias y reclamos que se interpongan con relación al incumplimiento de las normas sobre protección de datos personales.

## 5. FORMA DE PARTICIPACIÓN.

Cada Participante podrá registrarse una única vez durante el Período de Participación. No se aceptará ningún otro método de participación que no sea el descripto anteriormente. El Patrocinador no será responsable por la pérdida de información, la interrupción o falla de la red, el servidor, defectos en las líneas telefónicas, fallas técnicas o fallas del Sitio Web, ya sea por un error humano, mecánico o electrónico. El Patrocinador tampoco tiene la obligación de verificar la identidad de los Participantes.

El Patrocinador se reserva el derecho de descalificar entradas múltiples de la misma persona o dirección de correo electrónico realizadas a través de un método robótico, automático, repetitivo, programado o de duplicación de entrada similar, como así también de descalificar a cualquier persona que use dichos métodos. La registración en el Concurso se considerará hecha por el titular autorizado de la cuenta de la dirección de correo electrónico enviada al momento de la inscripción. El "Titular Autorizado de la Cuenta" se define como la persona física, asignada a una dirección de correo electrónico por un proveedor de acceso a Internet, proveedor de servicios en línea u otra organización (por ejemplo, empresas, instituciones educativas, etc.) que administra la cuenta de e-mail utilizada para participar en el Concurso.

Todas las inscripciones se convierten en propiedad del Patrocinador y no se proporcionará acuse de recibo ni se devolverán las mismas.

**6. PREMIO.** Un (1) Participante, determinado conforme el procedimiento de selección consignado abajo, resultará Ganador del premio, que consistirá en un viaje de 6 días/ 5 noches, en las fechas consignadas abajo, para sí y un (1) acompañante a Bahia-Brasil (en adelante, el "Premio").

El Premio incluirá: (i) 2 (dos) pasajes aéreos de ida y vuelta en clase económica desde el aeropuerto internacional más cercano al domicilio del Ganador a Bahia-Brasil; (ii) habitación doble estándar en un hotel de 3 estrellas seleccionado por el Patrocinador durante cuatro (5) noches para el Ganador y su acompañante, siendo que ambos pasajeros deben alojarse juntos en la misma habitación, (iii) traslado del aeropuerto al hotel y del hotel al aeropuerto, y (iv) almuerzo y cena durante los seis (6) días, y (v) paseos determinados por el organizador.

Cualquier gasto imprevisto o gastos concernientes al viaje incluyendo, pero no limitado a, traslados al aeropuerto, comidas, propinas, cargos por servicio, excursiones opcionales, compras telefónicas, compras en la tienda de regalos, impuestos, contagios, enfermedades, gastos médicos y/o relacionados con testeos obligatorios y cualquier otro costo no especificado anteriormente son responsabilidad del Ganador. Los pasajes deberán ser emitidos y utilizados simultáneamente por el Ganador y su acompañante designado y son intransferibles por lo que sólo podrán ser utilizados por la persona designada ganadora en este Concurso y el

acompañante que éste designe. Los pasajes no son reembolsables ni intercambiables por su valor en dinero como tampoco son comercializables. El Ganador y su acompañante deberán tener pasaporte y visa vigente (de corresponder) para viajar. La documentación necesaria para realizar el viaje, el esquema de vacunación requerido y cualquier otra documentación necesaria son de exclusiva responsabilidad del Ganador y su acompañante. Se recomienda que el Ganador y su acompañante adquieran todas y cada una de las coberturas de seguro que consideren necesarias para el viaje, incluyendo, pero no limitado a seguro médico que contemple cobertura frente a Covid-19. El Ganador y su acompañante están sujetos a las reglas y reglamentos de la aerolínea seleccionada por el Patrocinador. Adicionalmente, es posible que los pasajes emitidos no sean elegibles para los programas de acumulación de millas de las aerolíneas y los mismos no pueden cambiarse. El Premio no puede usarse en combinación con ninguna otra oferta o promoción. Los pasajes aéreos y hoteles están sujetos a disponibilidad. En virtud del actual contexto de Covid-19, el Ganador reconoce que el Premio podría verse afectado por cancelaciones o modificaciones ajenas al Patrocinador.

El Premio no es transferible, ni puede ser cedido, ni canjeado por dinero en efectivo. No se permiten sustituciones y/o alteraciones de los premios excepto por parte del Patrocinador que se reserva el derecho, a su sola discreción, de sustituir un premio por otro premio de igual o mayor valor. El Patrocinador no reemplazará ningún boleto que sean extraviado o robado, después de su entrega al Ganador. El Patrocinador no será responsable por los gastos en que incurrieren los Participantes en cualquier etapa del Concurso, con excepción de lo previsto en estas Bases y Condiciones.

## **7.- SELECCIÓN/NOTIFICACIÓN DE LOS GANADORES.**

### **7.1. Dentro de las 48 horas de finalizado el Período de Participación,**

A continuación, se seleccionarán [2] potenciales ganadores suplentes (en adelante, los “Ganadores Suplentes”), quienes reemplazarán al Ganador, en el orden de su selección, en caso de que el Ganador inicialmente designado no cumpla con lo establecido en las presentes Bases y Condiciones o, notificado del Premio, renuncie a éste.

7.2 Solamente serán elegibles como Ganador o Ganadores Suplentes aquellos Participantes que hayan incluido toda la Información Obligatoria. El Ganador o, de corresponder, los Ganadores Suplentes deberán cumplir con todos los términos y condiciones establecidos en estas Bases y Condiciones, y la adjudicación del Premio dependerá del cumplimiento de todos los requisitos. Las decisiones del Patrocinador en cuanto a la administración del Concurso y la selección del Ganador son definitivas.

7.3 El nombre del Ganador del Concurso será confirmado y publicado aproximadamente el día 21 de diciembre en el Sitio Web por un mínimo de siete (7) días.

Asimismo, el Ganador será notificado al correo electrónico (registrado por el Participante) dentro de cuarenta y ocho (48) horas contadas desde el plazo consignado en el punto 7.1.

El Ganador con la mera participación en el Concurso autoriza al Patrocinador o sus empresas controlantes, controladas y afiliadas, contratistas y agentes, para usar su nombre, dirección (país, estado y ciudad), fotografía, voz, imagen y/o cualquier información brindada con fines promocionales en relación con la publicidad o actividades promocionales para el Concurso o cualquier otra promoción futura similar en cualquier medio ahora conocido o desarrollado en el futuro (incluyendo, sin limitación, impresión, publicación, transmisión e Internet), sin más autorización y renunciando a cualquier reclamo indemnizatorio que pudiera corresponder.

**8. ACEPTACIÓN DEL PREMIO.** Dentro de las veinticuatro (24) horas de notificado, el Ganador deberá responder a la misma dirección de correo electrónico, confirmando la aceptación del Premio. El incumplimiento de este requisito por parte del Ganador del Premio dentro del plazo establecido implicará la descalificación del Ganador y la adjudicación del Premio al Ganador Suplente, quien deberá cumplir con los mismos requisitos.

Si el Ganador no pudiera ser contactado dentro de las cuarenta y ocho (48) horas, será descalificado y se otorgará el premio al Ganador Suplente.

El Patrocinador enviará por correo electrónico al Ganador un *voucher* que podrá ser luego canjeado en el Sitio Web durante el plazo de un (1) año a contar de la recepción del mencionado correo electrónico.

El Ganador deberá aceptar el Premio sin condicionamientos y sin que exista ninguna otra obligación por parte del Patrocinador. El Ganador expresamente acuerda y acepta liberar y eximir de toda responsabilidad al Patrocinador y a sus controlante, controladas y afiliadas, así como a sus respectivos empleados y directivos, contratistas y agentes, y a cualquier otra persona u organización directamente involucrada con el Concurso, de toda responsabilidad que pueda surgir directa o indirectamente de su participación en el Concurso, la aceptación y/o utilización del Premio, incluyendo, entre otras, la pérdida, lesión, deceso u otro daño de cualquier tipo, por parte suya o de su acompañante. El Ganador deberá dejar constancia que asume la exclusiva responsabilidad por la aceptación del Premio y las consecuencias que de ello pudieran derivarse tanto para él como para el acompañante por él designado.

**9. RENUNCIAS/LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD.** Al ingresar y participar en el Concurso, el Participante acepta total e incondicionalmente a estar sujeto a los términos de estas Bases y Condiciones que todas las decisiones del Patrocinador, incluidas entre otras, las decisiones relativas a la selección de los ganadores y la interpretación de los términos utilizados en estas Bases, serán definitivas; y garantiza que toda la información proporcionada por el Participante en relación con el Concurso es verdadera, precisa y completa a partir de la fecha de ingreso. Las decisiones del Patrocinador con respecto a todos los asuntos relacionados con este Concurso son definitivas y vinculantes. El Patrocinador se reserva el derecho de modificar, cancelar, finalizar o suspender este Concurso y descalificar a cualquier persona que viole los procedimientos de entrada, viole estos términos y condiciones, o que actúe de manera perjudicial o inapropiada.

**ADVERTENCIA: CUALQUIER INTENTO DE PERJUDICAR DELIBERADAMENTE CUALQUIER SITIO WEB, O IMPEDIR LA OPERACIÓN LEGÍTIMA DEL CONCURSO CONSTITUYE UNA VIOLACIÓN DE LAS LEYES CIVILES Y PENALES, Y DE REALIZARSE UN INTENTO DE ESTE TIPO, EL PATROCINADOR SE RESERVA EL DERECHO A RECLAMAR EL PAGO DE DAÑOS Y PERJUICIOS U OTRAS REPARACIONES A CUALQUIER PERSONA O PERSONAS RESPONSABLES DEL INTENTO, EN LA MEDIDA MÁXIMA PERMITIDA POR LEY.**

Si por cualquier razón el presente Concurso no pudiere llevarse a cabo según lo planeado, debido a la acción de un virus de computadora, de un “bug”, manipulación indebida, intervención desautorizada, fraude, fallas técnicas o por cualquier otra causa que exceda al control del Patrocinador, que corrompa o afecte su administración, seguridad, equidad, integridad, o realización adecuada, el Patrocinador se reserva el derecho, a su exclusiva discreción, de descalificar a cualquier persona a quien se halle manipulando indebidamente la operación del Concurso o violando estas Bases y Condiciones, y a cancelar, dar por terminado, modificar o suspender el Concurso. Las modificaciones del Concurso no alterarán la esencia del mismo ni implicarán una disminución del programa de premios. Si el Concurso se da por terminado debido a manipulación indebida o dificultades técnicas antes de su fecha de vencimiento, se publicará un aviso en el sitio Web del Patrocinador y el Patrocinador tendrá derecho a seleccionar ganadores de la totalidad de los formularios de inscripción elegibles recibidos hasta la fecha de terminación.

La participación en este Concurso implica total conocimiento y aceptación de estas Bases y Condiciones, las que por causas ajenas y de fuerza mayor no imputables al Patrocinador, podrán ser modificadas, sin que ello de lugar a reclamo o indemnización alguna. Las modificaciones que eventualmente deban realizarse

no modificarán la esencia del Concurso ni implicarán disminución del programa de premios.

En ningún caso el Patrocinador, o sus compañías controlantes, controladas y/o afiliadas y relacionadas, sus agencias de publicidad y promoción, así como sus respectivos directivos, directores, empleados y representantes, contratistas y agentes, (colectivamente en adelante, los "Exonerados") serán responsables por daños o pérdidas de cualquier tipo, incluyendo daños directos, incidentales, consecuentes o punitivos al participante o a cualquier otra persona o propiedad que puedan ser ocasionados, directa o indirectamente, en su totalidad o en parte, por la participación en el Concurso, la aceptación del Premio, el acceso a cualquier sitio de Internet asociado con el Patrocinador o del uso de dicho sitio, o bien por la baja de cualquier material del sitio Web del Patrocinador, independientemente de si el material fue preparado por el Patrocinador o por un tercero, e independientemente de si el material está conectado al sitio Web del Patrocinador mediante un enlace de hipertexto.

**10. DISPUTAS/ELECCIÓN DE LEY.**- Todos los conflictos y cuestiones que pudieran suscitarse sobre los términos de estas Bases y Condiciones y su interpretación, así como la capacidad de hacer cumplir las mismas, o los derechos y obligaciones del Participante, el Ganador y/o su acompañante, los Ganadores Suplentes y el Patrocinador relacionados con el Concurso, se regirán e interpretarán de acuerdo con las leyes de la República Argentina, sin dar efecto a ninguna norma o disposición sobre elección de derecho o conflicto de leyes, que pudiera originar la aplicación de leyes de cualquier jurisdicción que no sea la República Argentina.

En caso de discrepancias y/o litigio derivado o relacionado con el presente Concurso, el Participante, el Ganador y/o su acompañante, los Ganadores Suplentes y el Patrocinador se someten a la jurisdicción de los Juzgados Ordinarios de Primera Instancia en lo Comercial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción.